



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 24 de octubre de 2016.** A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.  
**CONTRATO:** MA-5213582  
**OBJETO:** “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CATÓDICA EN LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO , ECOPETROL S.A”.

**FIRMA:** ASESORÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS S.A.S.  
**CONTRATO:** 5224680  
**OBJETO:** “SERVICIO DE CORRIDA, REGISTRO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE PERFILES DE INYECCIÓN CON BASE EN LA TOMA DE REGISTROS MEMORIZADOS CON TECNOLOGÍA MICROTORQUE (MILT) Y REGISTROS MEMORIZADOS MULTIFINGER IMAGING TOOL (MIT), PARA LOS POZOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS DE ECOPETROL S.A”.

**FIRMA:** UNIÓN TEMPORAL MARES  
**CONTRATO:** 5217526  
**OBJETO:** “MANTENIMIENTO DE REDES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE ECOPETROL S.A. EN LA VIGENCIA 2016”.

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.